

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL
JAVIERA CARRERA

DECRETO N°

254/
05 JUL 2021

TEMUCO,

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°341 de fecha 05 de febrero 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARJO LTDA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL JAVIERA CARRERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION ARJO LTDA, de fecha 11 de junio 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 11 de junio 2021
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL JAVIERA CARRERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales
- Víctor Echeverría Lagos, Arquitecto unidad atención a la infancia DAEM Temuco.
- Rafael Saiz Saiz, Jefe unidad atención a la infancia DAEM Temuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOP/RSS/JUA
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación
- Unidad infancia

